



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 05 FEB. 2014

DECRETO N° 514/14

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; la Carta de Solicitud de la Subvención, de Enero de 2014, la Ficha de Subvenciones; el Certificado de fecha 27 de Enero de 2014, extendido por el Secretario Municipal y por la Comisión de Subvenciones, que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N° 933 efectuada con fecha 22 de Enero de 2014; el Certificado de Personalidad Jurídica, de fecha 3 de Febrero de 2014; el Certificado de Inscripción de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, de fecha 27 de Enero de 2014; el Certificado en el que consta la identidad del representante legal, de fecha 3 de Febrero de 2014; el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTOR DE TRANSFERENCIA	OBJETO	MONTO APROBADO
CENTRAL AUTÓNOMA DE TRABAJADORES IV REGIÓN	65.193.020-0	Matta N° 461, Of. 47, 4° piso, Edificios Públicos, La Serena.	Aliro Chamorro Godoy, R.U.T.	Registro R.S.U. 13.00.0002 de la Dirección Regional del Trabajo	N° 569 de 3 de Agosto de 2010.	Financiar el transporte de la actividad "Colonia para hijos de trabajadores afiliados", a realizarse en La Higuera.	\$410.000.-

- 2.- **SUSCRÍBASE** el respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos correspondientes.
- 3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUSTIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesado - Dirección de Adm. y Finanzas
 - Departamento de Finanzas – Contraloría Interna
 - Dideco – Oficina de Partes
 - Asesoría Jurídica
- RJJ/LMV/MPVV/CAMT